

Lima, 29 de Marzo de 2017

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Santa Cruz No. 315
Miraflores.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, el día de hoy se nos ha notificado, vía el sistema MVNet, la Resolución de Intendencia General SMV N° N° 032-2017-SMV/11.1, la misma que adjuntamos al presente para mayor detalle, mediante la cual se ha resuelto disponer la inscripción del “Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.”, así como el registro de su correspondiente Prospecto Marco en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Asimismo, se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima de las siguientes emisiones, y el correspondiente registro del Complemento del Prospecto Marco de cada una de dichas emisiones:

- “Primera Emisión Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.”
- “Segunda Emisión Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.”
- “Tercera Emisión Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.”

Adicionalmente, adjuntamos los informes de clasificación de riesgos correspondientes a los valores antes indicados.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Julio José Alcalde Alcalde
Representante Bursátil